



CONCURSO PÚBLICO
LLAMADO A RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES
EXTENSION DE PLAZO DE POSTULACIÓN

La Ilustre Municipalidad de Curacaví, llama a recepción de antecedentes para proveer el siguiente cargo para La Dirección de Operaciones, medio ambiente, aseo y ornato. A continuación:

Cargo	: Encargado/a de mantención y patio.
Vacantes	: 01
Sueldo Bruto	: \$700.000.-
Tipo de contrato	: Honorario.
Jornada	: 44 horas. Lunes a jueves de 08:30 a 16:30 hrs y viernes 08:30 a 16:30 hrs.

PERFIL DEL CARGO Y COMPETENCIAS

- Título técnico en mecánica o electricidad automotriz o similar, otorgado por una Universidad y/o Instituto profesional de Estado o reconocido por este.
 - Profesional preparado para realizar seguimiento a la ejecución del plan de mantenimiento de la unidad de movilización.
 - Responsable de coordinar y gestionar labores de reparación de flota municipal con el mecánico municipal.
 - Realizar revisión diaria de la flota de vehículos municipales en conjunto con el mecánico municipal.
 - Manejar y actualizar el inventario de repuestos, lubricantes, herramientas y otros.
 - Coordinar y revisar la limpieza del patio donde se guarda la flota vehicular.
 - Capacidad para comunicar oportuna y efectivamente lo necesario para facilitar su gestión y responder oportunamente ante situaciones críticas de los servicios que atenderá.
 - Contar con conocimientos y experiencia laboral en el área para el cual se requiere el servicio.
 - Conocimientos en el manejo nivel usuario, así como herramienta en la aplicación técnica de Office (Word, Excel), uso de plataformas de internet, correo institucional.
 - Realizar otras actividades o funciones propias de la naturaleza de su cargo, según lo disponga su jefatura.
-



Antecedentes Requeridos:

- Currículum Vitae (debe indicar email y teléfono contacto)
 - Título Profesional o certificado de título, copia simple.
 - Certificado de Antecedentes
 - Fotocopia Cédula de Identidad
-

Plazo de Postulación Extendido: Desde el día 14 al 24 de febrero del 2023.

Recepción de antecedentes:

Los postulantes pueden entregar o enviar sus antecedentes, según las siguientes opciones:

1.-Los postulantes pueden presentar y enviar los antecedentes requeridos digitalizados al correo electrónico: omil@municipalidadcuracavi.cl, con el asunto "**Concurso público Encargado/a de mantenciones y Patio**".

2.-Entregar los antecedentes solicitados en un sobre cerrado con la leyenda "**Concurso Público Encargado/a de mantenciones y Patio**" con sus datos personales (Nombre y teléfono), en la oficina omil ubicada en Av. O'Higgins 1305 Curacaví.

Los profesionales con estudios y/o titulado en el extranjero, deberán presentar el documento del "título" correspondiente, validado por el estado de Chile, mediante fotocopia legalizada. Asimismo, deberá presentar el Certificado emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores o por el Ministerio de Educación (dependiendo del caso), que habiliten a la persona para ejercer dicha profesión. Además, el título correspondiente deberá corresponder al perfil existente y sus respectivas competencias en Chile.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al concurso, los/as postulantes deberán haber enviado la totalidad de los documentos requeridos en las bases del concurso. El envío de documentos de postulación incompletos, alterados, con formato distinto al solicitado o la no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de requisitos, será considerado incumplimiento de éstos, por lo cual se desestimará la postulación, quedando fuera del Proceso de Selección. De igual forma, serán responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.

Una vez difundidas las bases de postulación, éstas se entenderán plenamente conocidas y aceptadas por el/la postulante.



Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en el acceso al lugar de evaluación o para la

aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección (Art. 7, Ley 20.422).
